



**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO PARA EL VERANO DE 2024 (EXPDTE: 1691/2024)**

**Asistentes**

**PRESIDENTE:**

D. Ana Belén González Naranjo, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

**VOCALES:**

Dña. Antonia Zumaquero López, Interventora acctal.

D. Federico Barrera Vilés, Secretario acctal.

Dña. Fuensanta Sánchez Martín, Psicóloga del equipo de tratamiento familiar.

**SECRETARIA:**

Dña. María José Jimenez Cómitre, Auxiliar Administrativa del Servicio de Contratación

En Coín a 17 de junio de 2024

Siendo las 08:36 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial los miembros designados para la Mesa de Contratación, que anteriormente se han relacionado, para proceder al examen de la documentación justificativa presentada por D<sup>a</sup>. MACARENA GUERRA LEÓN, propuesta como adjudicataria del contrato de servicio de campamento urbano para el verano de 2024.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de mayo 2.024, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de contratación analiza la documentación presentada en plazo por la licitadora, atendiendo al requerimiento realizado mediante comunicación electrónica de fecha 29 de mayo de 2.024, comprobando que dicha documentación es completa y cumple, a fecha del último día de plazo de presentación de proposiciones, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar el contrato y ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como haber constituido la garantía definitiva.

De conformidad con lo expresado anteriormente, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente incoado al efecto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de adjudicación del contrato realizada, en





sesión celebrada el día 29 de mayo de 2.024, a favor de MACARENA GUERRA LEÓN con DNI: 77.189.445-L en la cantidad de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (105.548,55 €), más DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (10.554,85 €), correspondiente al 10% de IVA, lo que hace un total de CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TRES EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (116.103,40 €), con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

Tras la lectura del acta de la sesión se procede a su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sin más asuntos de que tratar, por la Presidenta se da por finalizada la sesión y para que conste se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la mesa de contratación en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo. Ana Belén González Naranjo

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María José Jimenez Cómitre

